

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Siendo las tres y treinta y cinco de la tarde (3:35 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Abrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Gerardo Solís.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 17 de diciembre de 2024

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del Acta de la sesión correspondiente al día 19 de noviembre de 2024.

IV. Consideración de los siguientes proyectos

1. Ministerio de Comercio e Industrias

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 43-24**, Que modifica el Decreto de Gabinete N° 10 de 23 de enero de 2024.

2. Ministerio de Seguridad

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 148-24**, Que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, a suscribir con la empresa MAPFRE PANAMÁ, S.A., la Adenda N° 5 al Contrato de Servicio N° DA-017-2022, para el "SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SALUD", por la suma de nueve millones quinientos treinta y nueve mil doscientos ocho balboas con 96/100 (B/. 9,539,208.96).

Cortesía de sala para el viceministro de Seguridad, licenciado Luis Felipe Icaza; el director institucional de Recursos Humanos, licenciado Alfredo Callejas; el director de Administración y Finanzas, licenciado Ronald Jaén; la coordinadora de Seguro Institucional, licenciada Elga Santamaría y, para el asesor de la Dirección de Administración y Finanzas, licenciado Jaime Tuñón.

3. Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Proyecto de Ley N° 46-24**, Que aprueba el Protocolo para enmendar el Convenio internacional para la Conservación del Atún Atlántico, hecho en Palma de Mallorca, España, el 18 de noviembre de 2019.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 149-24**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

4. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 151-24**, Que aprueba la celebración, mediante procedimiento excepcional, del contrato de compra venta entre la CAJA DE AHORROS y la sociedad INVERSIONES MARKET PLAZA, S.A., para la adquisición de los Locales A-19 a A-24 y

A-35 a A-39 que corresponde a las fincas números 30216874, 30216875, 30216876, 30216877, 30216878, 30216879, 30216890, 30216891, 30216892, 30216893 y 30216894, ubicados en el PH Market Plaza, en la provincia de Panamá Oeste, con una superficie total de 1,587.78m², para la ocupación del Centro Operativo Panamá Oeste de la Caja de Ahorros, por un monto de cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos un balboas con 11/100 (B/.4, 784,701.11).

Cortesía de sala para el gerente general de la Caja de Ahorros, licenciado Andrés Farrugia y para la subgerente ejecutiva de Obras, Proyectos y Soporte de Red, licenciada Karla Muñoz.

V. Asuntos Varios

- Ministerio de la Presidencia

El asesor presidencial para Asuntos Constitucionales, doctor Miguel Antonio Bernal, dará un informe sobre los Lineamientos de Coordinación para la Etapa de Alfabetización Constitucional del Proceso Constituyente, basado en el Decreto Ejecutivo N° 488 y los documentos ministeriales proporcionados.

- Ministerio de Obras Públicas

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, dará un breve informe sobre las soluciones por las inundaciones provocadas por la crecida del río Tonosí y solicita cortesía de sala para el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis, y para el asesor del Despacho Superior, licenciado Ricardo Icaza.

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2024, la cual fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

1. Ministerio de Comercio e Industrias

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 43-24, Que modifica el Decreto de Gabinete N° 10 de 23 de enero de 2024.**

El ministro Moltó inició señalando que mediante el Decreto de Gabinete N° 10 de 31 de marzo de 2020, se modificó el arancel nacional de importación que comprenden los cementos sin pulverizar o clinker, incluso coloreados, estableciéndose en un 30% el derecho arancelario a la importación de dichas mercancías.

Explicó además que dicho decreto ha sido modificado en diferentes fechas, siendo el último el Decreto de Gabinete N° 10 de 23 de enero de 2024, el cual tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Señaló el ministro Moltó que siendo que está por llegar a la fecha de vencimiento el señalado decreto de gabinete y en atención a la solicitud de extender los efectos del mismo, hecha por el Sindicato de Industriales de Panamá mediante nota N° 2024-247 de 2 de octubre de 2024, basados en distintos factores como lo son, la posible caída del consumo de cemento en comparación con el año anterior, resultado de una disminución de la demanda interna; el fomento de la industria nacional, en especial la producción de cemento gris que permite generar valor agregado, lo cual mejora el ingreso per cápita y crea riqueza nacional; el crecimiento de la industria cementera que estimula el consumo local a través del efecto multiplicador que generan todas las inversiones y gastos en que incurren las empresas de este sector, entre otros, es por lo que se hace necesario extender de manera temporal la vigencia del arancel nacional de importación correspondiente a los Códigos Arancelarios 2523.29.00.00.00 y 2523.90.00.00.00, de la Partida 25.23 de cementos hidráulicos, que comprenden los cementos sin pulverizar o Clinker, incluso coloreados.

El ministro de Obras Públicas señaló que si se aprueba el arancel lo importante es que se mantenga el precio del cemento.

El ministro Orillac hace la observación de que el Decreto de Gabinete N° 10 de 23 de enero de 2024, vence el 31 de diciembre de 2024, por lo que se debe tomar en

cuenta que luego de esa fecha, no habría arancel para ese rubro. Indica que puede ser una opción establecer dicho arancel por un período menor.

El señor Presidente señala que tampoco se debe poner en riesgo las cementeras nacionales, la industria nacional. Y que pudiera establecerse por un período de seis meses.

Indica el señor Presidente que se deben hacer evaluaciones más profundas sobre el tema, que permitan ver el impacto en la economía, en la industria y en el sector de la construcción, que sea una decisión a largo plazo sobre este arancel, por lo que considera que para tomar una decisión y hacer un aporte importante se debe otorgar un período de tiempo para evaluar varias alternativas. Le señaló al ministro de Comercio e Industria que trabajen en la evaluación y estudio de este tema y se presente al Consejo en el mes de marzo.

Luego de presentar el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Decreto de Gabinete N° 42 de 17 de diciembre de 2024**, con las sugerencias dadas por los miembros del Consejo de Gabinete, con una vigencia de seis meses, hasta el 30 de junio de 2025.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

2. Ministerio de Seguridad Pública

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 148-24**, Que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, a suscribir con la empresa MAPFRE PANAMÁ, S.A., la Adenda N° 5 al Contrato de Servicio N° DA-017-2022, para el "SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SALUD", por la suma de nueve millones quinientos treinta y nueve mil doscientos ocho balboas con 96/100 (B/. 9,539,208.96).

Cortesía de sala para el viceministro de Seguridad, licenciado Luis Felipe Icaza; el director institucional de Recursos Humanos, licenciado Alfredo Callejas; el director de Administración y Finanzas, licenciado Ronald Jaén; la coordinadora de Seguro Institucional, licenciada Elga Santamaría y, para el asesor de la Dirección de Administración y Finanzas, licenciado Jaime Tuñón.

El ministro de Seguridad introdujo el tema indicando que el Ministerio de Seguridad Pública, presenta la solicitud de aprobación con la empresa MAPFRE PANAMÁ, S.A.,

la Adenda N° 5 al Contrato de Servicio N° DA-017-2022, para el “Servicio de Póliza de Seguro Colectivo de Vida y Salud”. Señaló que el viceministro Icaza ampliaría el tema.

El viceministro Icaza agregó que los estamentos de seguridad pública, incluyendo el Servicio de Protección Institucional (SPI), han contado con cobertura de salud y vida desde el año 2009, primero con ASSA, posteriormente con la Compañía Internacional de Seguros y actualmente con MAPFRE Panamá, S.A., beneficiándose con los servicios de salud que brinda la póliza contratada.

Agregó el viceministro Icaza que la empresa aseguradora continuó brindando la cobertura del servicio de salud y vida de manera ininterrumpida a los estamentos de seguridad de país, hasta el 31 de agosto de 2024, a través de la Adenda N° 4 al Contrato de Servicio N° DA-017-2022.

Indicó el viceministro que en virtud de lo anterior, la entidad requiere continuar brindando la cobertura de manera ininterrumpida a los estamentos de seguridad que integran el Ministerio de Seguridad Pública y a la fecha no se ha generado el pago correspondiente a la empresa aseguradora por el servicio, por lo que se ha logrado obtener recursos suficientes para cumplir con el pago de la Póliza de Seguro Colectivo de Vida y Salud, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, que correspondería a la Adenda N° 5 al Contrato de Servicio N° DA-017-2022. El viceministro Icaza indicó que el licenciado Jaime Tuñón ampliaría el tema.

El licenciado Jaime Tuñón, asesor de la Dirección de Administración y Finanzas, agregó que el Ministerio de Seguridad Pública solicitó al Consejo Económico Nacional, la aprobación del incremento económico para proceder con el trámite de la Adenda N° 5 al Contrato de Servicio N° DA- 017-2022, la cual fue aprobada mediante Nota CENA/370 de 21 de noviembre de 2024.

Amplió el licenciado Tuñón que están incluidos dentro de este seguro, personal de la Policía, SENAFRONT, Migración, SENAN, SPI y personal de la sede del Ministerio de Seguridad, y jubilados, que suman un total de 45,147, con cobertura de vida y salud.

Indicó el licenciado Tuñón que, en atención a lo anterior, el Ministerio de Seguridad Pública solicita al Consejo de Gabinete la autorización para la suscripción de la Adenda N° 5 al Contrato de Servicio N° DA-017-2022 con la empresa MAPFRE PANAMÁ, S.A., para el “Servicio de Póliza de Seguro Colectivo de Vida y Salud”,

por la suma de B/. 9, 539,208.96, por el período del 1 septiembre de 2024, al 28 de febrero 2025.

El señor Presidente indicó que esta es una póliza muy compleja, que se debe trabajar en un pliego de cargos para hacer un contrato a través de una licitación pública, que se involucre al ministerio de Economía y Finanzas y otros que puedan asesorar al respecto, con parámetros internacionales y aseguradoras que tengan la capacidad. También solicita se revise la póliza de equipos, de la flota vehicular.

El ministro Ábrego indica que ya se trabaja en un pliego de cargos para convocar a licitación pública para la cobertura de estos seguros de salud y vida de los estamentos de seguridad.

El señor Presidente indicó que el ministerio de Economía y Finanzas asesore sobre este tema. Señaló que se debe tener un equipo que pueda manejar estos temas de las pólizas y seguros del Estado e incluso asesorar a las instituciones, involucrar a la Superintendencia de Seguros, que asesoren y aporten su experiencia para hacer un trabajo integral a nivel de todo el Estado.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°120 de 17 de diciembre de 2024.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

3. Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Proyecto de Ley N° 46-24**, Que aprueba el Protocolo para enmendar el Convenio internacional para la Conservación del Atún Atlántico, hecho en Palma de Mallorca, España, el 18 de noviembre de 2019.

El ministro Martínez-Acha introduce el tema indicando que, este tema fue solicitado por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá. Que la República de Panamá es Parte en el Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, el cual fue aprobado mediante la Ley 74 de 10 de noviembre de 1998. Que el citado Protocolo modifica sustancialmente el Convenio, con el propósito de darle un enfoque más sostenible, sustentado en la mejor evidencia científica disponible, primordialmente dirigido a la defensa de los inventarios de atunes y especies similares.

Señala el ministro que, adicionalmente, el Protocolo agrega nuevas especies, conforme al interés de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, tales como los elasmobranquios (peces de esqueleto cartilaginoso), que sean oceánicos, pelágicos y altamente migratorios y que se encuentren en el Océano Atlántico.

Indicó el ministro Martínez-Acha que además de las disposiciones mencionadas, el Protocolo introduce otras disposiciones importantes, tales como: establecer el consenso como norma general para la toma de decisiones; reconocer los requisitos especiales que deben darse a los países en desarrollo; reducir el período de aplicación de las recomendaciones adoptadas por la Comisión de 6 meses a 4 meses; introducir nuevos mecanismos para la solución pacífica de las controversias que puedan surgir entre los Estados miembros; reestructurar el presupuesto para que sea flexible y ejecutable y a partir de éste fijar las cuotas básicas de cada Estado miembro.

Finalizó el ministro Martínez-Acha señalando que se considera que estas modificaciones son beneficiosas para Panamá, por lo que la ratificación de este Protocolo, reafirma el compromiso de Panamá con la conservación del ambiente y las especies.

La ministra de Educación pregunta si hay alguna afectación a la industria local, a lo que el ministro de Relaciones Exteriores le señala que no hay en Panamá ese tipo de industrias.

El ministro Navarro amplía, que la aprobación de este documento ratificaría la posición de Panamá como líder azul en la región. Que el mismo ayuda a garantizar la sostenibilidad del atún del Atlántico, garantizando un mayor estándar en la pesca sostenible. Igualmente ayuda a mejorar las políticas de conservación y protección del ecosistema acuático. Además, es un paso positivo a nivel internacional.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N° 46-24** de 17 de diciembre de 2024.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 149-24**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°121 de 17 de diciembre de 2024**.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

4. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 151-24**, Que aprueba la celebración, mediante procedimiento excepcional, del contrato de compra venta entre la CAJA DE AHORROS y la sociedad INVERSIONES MARKET PLAZA, S.A., para la adquisición de los Locales A-19 a A-24 y A-35 a A-39 que corresponde a las fincas números 30216874, 30216875, 30216876, 30216877, 30216878, 30216879, 30216890, 30216891, 30216892, 30216893 y 30216894, ubicados en el PH Market Plaza, en la provincia de Panamá Oeste, con una superficie total de 1,587.78m², para la ocupación del Centro Operativo Panamá Oeste de la Caja de Ahorros, por un monto de cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos un balboas con 11/100 (B/.4, 784,701.11).

Cortesía de sala para el gerente general de la Caja de Ahorros, licenciado Andrés Farrugia y para la subgerente ejecutiva de Obras, Proyectos y Soporte de Red, licenciada Karla Muñoz.

El ministro de Economía y Finanzas dio cortesía de sala al licenciado Andrés Farrugia, gerente general de la Caja de Ahorros, quien explicaría la solicitud que se presenta al Consejo de Gabinete.

El licenciado Farrugia inició su presentación señalando que la Caja de Ahorros presenta a la consideración del Consejo de Gabinete, la solicitud para la compra de locales comerciales en La Chorrera, con el propósito de implementar el Centro Operativo de la Caja de Ahorros en Panamá Oeste.

Señaló el gerente Farrugia, que se ha elaborado un proyecto denominado Centro Operativo de la Caja de Ahorros en Panamá Oeste, en el cual se podrán realizar varias de las funciones que ahora se realizan en la Casa Matriz, con personal que

vive en el área y que no tendría que desplazarse a la ciudad capital, de esta manera optimizaríamos el rendimiento del personal y se reducirían costos en la adquisición o alquiler de locales en la ciudad capital a mayores costos.

Agregó el licenciado Farrugia que, actualmente la Caja de Ahorros cuenta con 314 colaboradores dentro sus áreas administrativas que residen en la provincia de Panamá Oeste, que el equipo de Gestión Humana ha realizado una evaluación de las funciones y tareas de los colaboradores que residen en esa provincia, de los cuales 213 aplicarían para trabajar en el Centro Operativo de Panamá Oeste.

Agregó que estos colaboradores se levantan a tempranas horas de la madrugada, entre 3:30 a.m. y 4:00 a.m., para poder llegar a tiempo a sus trabajos, adicional, el retorno a sus hogares les puede tomar dos horas o más, aunado a que la Casa Matriz enfrenta actualmente, una saturación de su infraestructura, lo que restringe la capacidad de crecimiento, optimización de los equipos de trabajo e implementación de proyectos nuevos, por lo cual implementar este centro traería bienestar a los colaboradores que sean trasladados al mismo, a la vez que solucionaría varios temas de capacidad y desarrollo en la Casa Matriz.

El licenciado Farrugia listó algunos beneficios que traería la implementación del Centro Operativo en Panamá Oeste, los cuales son: reducción de tiempos de traslado: que reducirá el tiempo que los colaboradores pasan en tráfico, lo que incrementará su productividad y reducirá el agotamiento y riesgo profesional; ambientes de trabajo saludables: se han diseñado oficinas colaborativas, con espacios abiertos, salas de descanso y zona recreativa, lo cual tiene un impacto directo en la motivación y productividad de los colaboradores; fortalecimiento de plan de continuidad de negocios: frente a eventos imprevistos como protestas, desastres naturales o cualquier contingencia que pudiera afectar a Casa Matriz, el Centro de Panamá Oeste seguirá operando; reducción del estrés y fatiga: que tendría un impacto positivo en el bienestar físico y mental de los colaboradores, lo que puede mejorar la retención y satisfacción laboral; mejora en la calidad de vida: los colaboradores podrán pasar más tiempo con sus familias, logrando un mejor balance entre la vida laboral y personal; ahorro significativo en los gastos de transporte para los colaboradores; optimización de la infraestructura: los espacios de Casa Matriz podrán ser replanteados para su mejor uso.

Explicó que el proyecto estaría ubicado en Market Plaza, en el corregimiento Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, destacó que en la plaza

se ubican Empresas como Delta, Banco Aliado, Bac, Banco General y Assa. Que el área a adquirir sería de 1,587.78 mts² y estaría distribuido en, recepción, área de espera, 220 puestos tipo Open Space, 7 oficinas, 1 sala de lactancia, una oficina para atención médica, un salón de usos múltiples, 4 salones de reuniones, 1 área social, cafetería, 2 depósitos, cuarto de archivo, cuarto eléctrico, cuarto de cómputo, cuarto de aseo, baños para damas, baños para caballeros.

Señaló el licenciado Farrugia que el promedio de los avalúos de la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas determina un valor de B/. 4,784,701.11, el cual ha sido aceptado por el proveedor. Que la inversión inicial del proyecto es de B/.5,322,663.60 de los cuales B/.4,784,701.11 corresponden a la compra de los locales a la empresa Inversiones Market Plaza, S.A., el resto, o sea B/.537,962.49 corresponden a mobiliario, aires acondicionado, planta eléctrica, ups y enseres que requiere el Centro para su funcionamiento.

El señor Presidente pregunta si se enviaría a trabajar al Centro a funcionarios que viven en Panamá Oeste, a lo que el licenciado Farrugia indicó que sí, que el personal sería el que ahora trabaja en Casa Matriz, pero que viaja diariamente de Panamá Oeste a la ciudad capital.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°122 de 17 de diciembre de 2024.**

A continuación, el quinto punto del orden del día, Asuntos Varios,

- Ministerio de la Presidencia

El asesor presidencial para Asuntos Constitucionales, doctor Miguel Antonio Bernal, dará un informe sobre los lineamientos de coordinación para la etapa de alfabetización constitucional del proceso constituyente, basado en el Decreto Ejecutivo N° 488 y los documentos ministeriales proporcionados.

El señor Presidente introdujo el tema señalando que le gustaría dejar un legado a este país y a las futuras generaciones, que la Secretaría Presidencial para la Reorganización del Estado y Asuntos Constitucionales, ha trabajado en una estrategia nacional denominada Año Gubernamental 2025 de la Alfabetización Constitucional para el proceso Constituyente, indicó que hay que conocer y entender lo que es una Constituyente, para no tener una idea errónea de lo que esto

significa. Señaló que para esto el doctor Manuel Antonio Bernal, encargado de esta Secretaría, ampliaría el tema.

El doctor Bernal agradeció la oportunidad y explicó que el país ha tenido cambios y se requiere de una carta magna acorde con los tiempos y que el señor Presidente ha tenido la visión de dejar este legado al país, el de una nueva Constitución, por lo que la Secretaría Presidencial para la Reorganización del Estado y Asuntos Constitucionales ha trabajado en un proyecto para preparar a la ciudadanía panameña, incluidos todos los sectores de la sociedad a través de un plan de alfabetización constitucional al que se le ha denominado **Estrategia Nacional para el Año de la Alfabetización Constitucional 2025**, que tiene como propósito central preparar a la ciudadanía panameña para que sea protagonista de manera activa y con conocimiento, en el proceso constituyente que definirá un nuevo pacto social. Añadió que esta estrategia considera la diversidad cultural, social y educativa de Panamá, y busca garantizar la inclusión de todos los sectores en un diálogo nacional fundamentado en principios democráticos, pedagógicos, sociológicos y políticos.

Agregó el doctor Bernal que la visión del proyecto es consolidar un movimiento nacional de alfabetización constitucional que empodere a la ciudadanía con los conocimientos y competencias necesarias para participar activamente en el diseño de una nueva Constitución Política. Y que como misión se ha definido coordinar esfuerzos interinstitucionales, sectoriales y comunitarios para diseñar, implementar y evaluar este plan, el cual debe garantizar que todos los panameños comprendan los principios fundamentales de la Constitución, las funciones del Estado y la relevancia del proceso constituyente originario.

El doctor Bernal señaló que los objetivos generales de este proyecto son: empoderar a la ciudadanía, fortalecer la cultura cívica y reducir las brechas de conocimiento. Y que como objetivos específicos se han contemplado cinco, desarrollar un currículo de alfabetización constitucional adaptado a diferentes niveles educativos y socioeconómicos; capacitar a un cuerpo nacional de alfabetizadores constitucionales provenientes de diversos sectores, entre estos docentes, líderes comunitarios, estudiantes universitarios, entre otros; implementar campañas de sensibilización a través de medios tradicionales y digitales; crear espacios de diálogo ciudadano para la reflexión crítica sobre los pilares del nuevo pacto social; generar materiales pedagógicos accesibles e inclusivos en español y lenguas indígenas.

El doctor Bernal indicó que se han establecido cuatro ejes estratégicos, el primero sería la educación y formación cívica, el cual estará compuesto de programas de inclusión, capacitación de alfabetizadores y currículo nacional; el segundo sería la movilización comunitaria, que comprende la creación de comités de alfabetización constitucional, liderazgo comunitario y voluntariado nacional; el tercer eje sería la sensibilización y comunicación que involucraría una campaña nacional; material educativo multimedia y diálogo abierto; como último eje señaló el monitoreo y la evaluación que involucraría indicadores para evaluar el alcance y efectividad del programa, implementación de una plataforma digital para seguimiento de avances y por último, informes periódicos.

Agregó el doctor Bernal que se espera obtener resultados al finalizar el programa con la formación de al menos 20,000 alfabetizadores constitucionales; la participación activa de dos millones de ciudadanos en el proceso de alfabetización; el incremento del conocimiento constitucional en al menos un 70% de la población alfabetizada; fortalecimiento de la cohesión social y el diálogo participativo como base para la construcción del nuevo pacto social.

Finalizó el doctor Bernal indicando que esta estrategia no solo aspira a preparar a los ciudadanos para la Constituyente, sino también a transformar la cultura política de Panamá, promoviendo una democracia que se protagoniza en cada ciudadano fortaleciendo el poder del soberano.

- Ministerio de Obras Públicas

El ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, dará un breve informe sobre las soluciones por las inundaciones provocadas por la crecida del río Tonosí y solicita cortesía de sala para el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis y para el asesor del Despacho Superior, licenciado Ricardo Icaza.

El ministro Andrade indicó que presentarían un informe en relación a posibles soluciones a los inconvenientes que presentan las inundaciones por la crecida del río Tonosí, para lo cual señala que el ingeniero Edwin Lewis ampliaría el tema.

El ingeniero Lewis señaló que a la fecha hay 74 puntos críticos a los cuales se les ha dado solución, por lo que se consideran que son casos que se han cerrado, esto por un monto de B/. 58 millones aproximadamente. Que quedan aún 21 puntos críticos y unos 28 zarzos.

Señaló el ingeniero Lewis que se estima un monto de B/. 109 millones en los trabajos realizados y por realizar, según estimaciones a la fecha. Que esta cifra no incluye las bombas de Colón, ni los trabajos en Quebro, Varadero, que son aproximadamente B/. 27 millones, que están siendo preparados para licitarse.

El ingeniero Lewis indicó que en el día de hoy presentan la solución a las inundaciones del río Tonosí, agregó que la evaluación preliminar del proyecto es por un monto de aproximadamente B/. 12.7 millones, dada la complejidad del mismo. Agregó que este proyecto conlleva evaluaciones del caudal en caso de crecidas, el dragado de un tramo de 10 kms aproximadamente, extracción de sedimentos que se ubican en la ruta del cauce. Agregó que el objetivo, es que el río se mantenga dentro del cauce y no afecte al pueblo de Tonosí cuando el caudal crece, buscan solucionar el problema a largo plazo.

Indicó el ingeniero Lewis que el área en Los Ruíces se está atendiendo, al igual que en la carretera de Las Palmas y el puente sobre el río Cativé en Veraguas. Que la carretera de Pixvae es una obra que aún está en garantía, por lo que el contratista está trabajando en las reparaciones a la misma, en los drenajes.

Luego de presentados los asuntos varios, pasamos al siguiente tema,

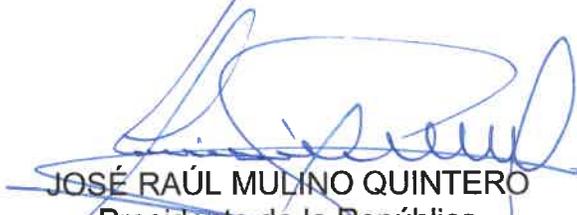
- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente indicó que no tiene anuncios.

Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y cinco de la tarde (6:05 p.m.) de hoy 17 de diciembre de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

17 DE DICIEMBRE DE 2024

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



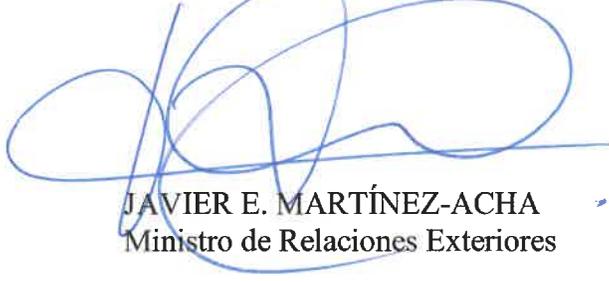
JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



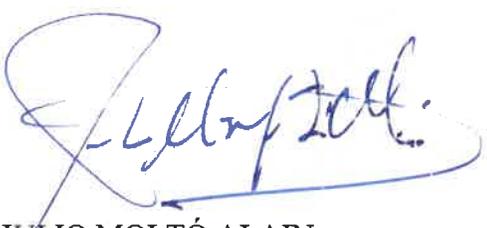
JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



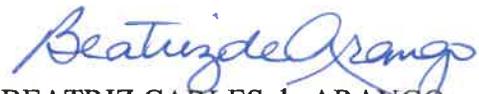
JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



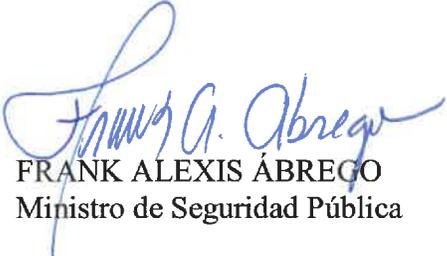
BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura